

INFORME SOBRE EL IMPACTO POR RAZÓN DE SEXO

El anteproyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra no tiene impacto por razón de sexo ya que la materia regulada en el mismo no incide, en absoluto, en la posición personal y social de mujeres y hombres y, en consecuencia, en nada afecta al logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Pamplona, 22 de febrero de 2016.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politika
Hacienda y Política Financiera

Ondare Zerbitzua
Servicio de Patrimonio



Marta Echavarren Zozaya